



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

105^a sesión plenaria

Monday 16 de abril de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Al-Nasser (Qatar)

En ausencia del Presidente, el Sr. Sajdik (Austria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Homenaje a la memoria del Presidente de la República de Malawi, Excmo. Sr. Bingu Wa Mutharika

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de proceder al examen del tema del orden del día, tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del Presidente de la República de Malawi, Excmo. Sr. Bingu Wa Mutharika, quien falleció el 5 de abril. En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Malawi que transmita nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo de Malawi, así como a la acongojada familia de Su Excelencia el Presidente Bingu Wa Mutharika.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y observar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Su Excelencia el Presidente Bingu Wa Mutharika.

Los miembros de la Asamblea General observan un minuto de silencio.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados de África para expresar nuestras profundas condolencias

al pueblo y el Gobierno de nuestra hermana República de Malawi por el fallecimiento de su Presidente, Excmo. Sr. Bingu Wa Mutharika.

El difunto Presidente Mutharika será recordado en África como un verdadero nacionalista que dedicó su vida al fomento del progreso de su país y al servicio de su continente con la mayor dedicación. Presidió la Unión Africana de enero de 2010 a enero de 2011, período durante el cual la cuestión de la seguridad alimentaria en África fue la piedra angular de su mandato. Sobre la base del notable éxito de la política nacional de Malawi en materia de seguridad alimentaria, el Presidente Mutharika estableció una hoja de ruta para África con el fin de lograr la seguridad alimentaria en general y la sostenibilidad en particular.

A lo largo de toda su vida, el Presidente Mutharika promovió la legitimidad de la independencia económica para los países en desarrollo, en particular para los países africanos. La decisión unánime que adoptó la Asamblea de la Unión Africana de celebrar su 19^a cumbre en Malawi en julio próximo constituye un claro reconocimiento del liderazgo del Presidente Mutharika al presidir la Unión y de su gran compromiso con África. Los muchos legados del Presidente Bingu Wa Mutharika seguirán viviendo en el recuerdo y el corazón del pueblo de Malawi. Nuestro pensamiento y nuestras condolencias acompañan a su familia en estas circunstancias difíciles. Espero que este gran estadista descanse en paz.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Mongolia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sra. Ochir (Mongolia) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, tengo el gran honor de rendir homenaje a la memoria del difunto Presidente de la República de Malawi, Excmo. Sr. Bingu Wa Mutharika. Queremos expresar nuestras profundas condolencias a su familia y al pueblo y al Gobierno de la República de Malawi.

Cuando fue elegido por primera vez como Presidente de Malawi, en 2004, el difunto Presidente Mutharika procedió de manera audaz a reformar las políticas y los programas de desarrollo de Malawi, lo cual generó un auge de siete años, que llevó a Malawi a ser una de las economías con mayor crecimiento en el mundo. También ejecutó un programa de subsidios para productos agrícolas, que transformó a Malawi de una nación que sufría de hambruna en un granero nacional y regional.

Debido al éxito de la economía de Malawi durante su primer período presidencial, el difunto Presidente Mutharika fue reelegido en 2009 en una votación arrolladora. Durante su segundo mandato siguió demostrando un compromiso especial con la reforma económica y el fortalecimiento eficaz de las medidas de lucha contra la corrupción.

Al difunto Presidente se le otorgaron numerosos premios nacionales e internacionales por sus logros, como el Premio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2010, creado por las Naciones Unidas, por la exitosa labor realizada para eliminar el hambre mejorando la seguridad alimentaria, así como la Medalla Agrícola de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en 2008, en honor a su contribución sustancial a la transformación de la economía del país de una nación con déficit alimentario en un país exportador neto de maíz.

El compromiso del difunto Presidente con la cooperación regional era excepcional. Propuso la creación de una nueva alianza con otras naciones africanas, denominada la Iniciativa de la Cesta de Alimentos Africana, que es una estrategia para mejorar la agricultura y la seguridad alimentaria en la región.

Nuestros pensamientos y plegarias acompañan a la familia del difunto Presidente y al pueblo de Malawi en estos momentos de luto. Que el difunto Presidente descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bulgaria, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. Belev (Bulgaria) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, quiero expresar nuestras más profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de Malawi por el deceso del Presidente de la República de Malawi desde 2004, Presidente de la Unión Africana en 2010, político y estadista, Excmo. Sr. Bingu Wa Mutharika, cuya labor ha tenido repercusiones no solo en su propio país sino en toda África. Hizo una contribución sustancial al bienestar del pueblo de Malawi al lograr progresos respecto de la producción agrícola y la seguridad alimentaria, la reforma jurídica y económica, las medidas de moderación fiscal y de lucha contra la corrupción, así como de la promoción de la reconciliación y la seguridad regionales en el continente en su conjunto.

El Presidente Mutharika tuvo la idea de forjar una nueva alianza con la Iniciativa de la Cesta de Alimentos Africana, que incluía subsidios a pequeños agricultores, especialmente mujeres, mejoras en los sistemas de irrigación y la realización de intervenciones innovadoras en la agricultura para lograr la seguridad alimentaria en un período de cinco años.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra esperanza de que defenderá las metas de lograr la estabilidad y la prosperidad la sucesora de Mutharika, la primera Presidenta del país, Excma. Sra. Joyce Ganda, cuya elección representa una medida importante para promover los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala, quien hablará en nombre del grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Sr. Presidente: En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe por el mes de abril, me corresponde el triste encargo de ofrecer al pueblo y al Gobierno de la República de Malawi las más sinceras y sentidas condolencias de los países miembros de este Grupo por el sensible fallecimiento del Excmo Sr. Bingu Wa Mutharika el pasado jueves, 5 de abril. Hago extensivo este pésame a la familia Mutharika, así como a la Presidenta titular de Malawi, Excma. Sra. Joyce Hilda Mtila Banda.

Sabemos que el Sr. Bingu Wa Mutharika se dedicó de manera incesante a la transformación socioeconómica

de Malawi, particularmente en aspectos como la seguridad alimentaria y la infraestructura pública. Tan es así, que en 2010 fue galardonado con el Premio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por haber logrado su país, bajo su presidencia, avances superiores a lo previsto respecto del logro de aquellos objetivos. También impulsó mejoras en el sistema de seguridad social para la población joven de Malawi al introducir la iniciativa presidencial sobre los deportes, el fondo de desarrollo para el empresariado joven y el fondo para el desarrollo rural de Malawi, el cual también era de beneficio para la población joven.

Por otro lado, se reconoce que bajo su presidencia Malawi logró avances importantes en la consolidación de su sistema democrático. El hecho de que haya incluido a un número de personas jóvenes en su Gabinete sirvió como fuente constante de inspiración para las asociaciones políticas juveniles.

No obstante, el legado del Presidente Bingu Wa Mutharika trasciende las fronteras de Malawi. Como se sabe, en 2010 ocupó la Presidencia de la Unión Africana, impulsando para el continente africano algunos de los logros que había cosechado en su propio país. Aun antes de asumir la presidencia de Malawi, el Sr. Bingu Wa Mutharika había realizado sus credenciales regionales al ostentar el cargo de Secretario General del Mercado Común del África Oriental y Meridional.

Con el fin de no perder el progreso hasta ahora alcanzado en Malawi, es imperativo que en estos momentos difíciles su población se mantenga unida, sin importar sus diferencias políticas, religiosas, regionales e inclusive sus afiliaciones culturales. En ese sentido, los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe quisieran expresar su apoyo a la Presidenta Joyce Banda, quien, en su calidad de sucesora constitucional del Sr. Bingu Wa Mutharika, habrá de asegurar una transición ordenada de la autoridad. Presidente Bingu Wa Mutharika: descanse en paz.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sra. Burgstaller (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Deseo transmitir al pueblo y al Gobierno de la República de Malawi nuestras profundas condolencias por la pérdida de su Jefe de Estado, Excmo. Sr. Bingu wa Mutharika.

Como Presidente de Malawi de 2004 hasta su muerte, el extinto Presidente Mutharika luchó por reducir la pobreza en su país. Bajo su liderazgo, Malawi creció económicamente, y el país disfrutó también de mejores condiciones de atención médica y educación.

El Presidente Mutharika fue el primer Jefe de Estado de su país en asumir el cargo de Presidente de la Unión Africana. En ese cargo, llevó al continente sus esfuerzos nacionales para defender la seguridad alimentaria.

Además de prestar servicios a su país y al continente, el extinto Presidente Mutharika fue un ciudadano realmente internacional quien estudió en Zambia, la India y los Estados Unidos, donde hizo un doctorado en Economía. Tuvo una carrera destacada como funcionario internacional durante muchos años.

Los miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados desean expresar su agradecimiento y gratitud por la contribución del extinto Presidente Mutharika, no sólo a su país sino también a la región de África y a toda la comunidad internacional. Quisiéramos expresar a sus familiares y al pueblo de Malawi nuestro cariño y nuestras sinceras condolencias. Nuestros pensamientos y sentimientos los acompañan en este difícil momento.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos, quien hablará en calidad de representante del país anfitrión.

Sra. Cousens (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean transmitir sus más profundas condolencias a los familiares del extinto Presidente Bingu wa Mutharika y al pueblo y al Gobierno de la República de Malawi por su pérdida. Nuestros pensamientos acompañan al pueblo de Malawi en estos momentos de dolor.

Como Presidente de Malawi desde 2004, el Presidente Mutharika luchó por reducir la pobreza en su país y realizó esfuerzos por promover la seguridad alimentaria en África como Presidente de la Unión Africana, primer Jefe de Estado de su país en asumir esa distinguida posición.

El Presidente Mutharika estudió en Zambia, la India y los Estados Unidos, donde obtuvo un doctorado en Economía del Desarrollo, y tuvo una destacada carrera como funcionario internacional.

En estos momentos difíciles, seguimos reconociendo el traspaso de poder constitucional tras el fallecimiento

del Presidente Mutharika, y expresamos nuestro apoyo a la Excm. Sra. Joyce Banda, primera Jefa de Estado de África Meridional.

Mientras los malawianos lloran la pérdida de su Presidente, los Estados Unidos siguen comprometidos con mantener su estrecha relación y su colaboración duradera con el pueblo y el Gobierno de Malawi.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Malawi.

Sr. Bowler (Malawi) (*habla en inglés*): Permítame agradecer a mis queridos colegas que han intervenido sus amables palabras y palabras de consuelo en estos difíciles momentos. Es con profundo pesar y con el mayor dolor que me dirijo a la Asamblea para honrar y rendir homenaje a Su Excelencia el extinto Profesor Ngwazi Bingu wa Mutharika, quien hasta su muerte fuera el Presidente de la República de Malawi.

El extinto Presidente Mutharika falleció el jueves, 5 de abril de 2012, luego de sufrir un ataque cardíaco en su residencia oficial en Lilongwe. El Presidente Mutharika se convirtió en Presidente de la República de Malawi en 2004 y fue reelegido para un segundo mandato en una victoria arrolladora en 2009.

El Gobierno de Malawi desde entonces ha declarado un período de duelo de 10 días que comenzó el sábado, 7 de abril de 2012.

El extinto Presidente Mutharika será enterrado el 23 de abril en su casa en el distrito de Thyolo, en la parte meridional de Malawi. El extinto Presidente Mutharika es considerado por muchos como uno de los más grandes hijos de África, y sus logros serán siempre recordados.

Los malawianos recordarán con cariño al Presidente Mutharika por su visión en la lucha contra la pobreza y el hambre así como por lograr la seguridad alimentaria en nuestro gran país.

En su calidad de Presidente de la Unión Africana, el Presidente Mutharika trazó una hoja de ruta para que África lograra la seguridad y la sustentabilidad alimentarias, y abogó por la Iniciativa de la Cesta de Alimentos Africana como programa prioritario. Siempre dijo que ninguna nación podría estar segura sin lograr primero la seguridad alimentaria.

Aprovecho esta ocasión para informar a la Asamblea que de conformidad con la Constitución de la República de Malawi, tras el fallecimiento del Presidente Mutharika, la Excm. Sra. Joyce Banda, ex

Vicepresidenta, prestó juramento el 7 de abril de 2012 como nueva Presidenta de la República de Malawi.

La Sra. Banda ha hecho historia al ser la primera mujer que asuma ese importante cargo en mi país y en África Meridional y, por supuesto, la segunda mujer Presidente en África. Como malawianos, nos enorgullece este logro. Malawi ha atravesado por una transición de poder sin tropiezos tras el fallecimiento del Presidente Mutharika, testimonio claro de que Malawi es una nación amante de la paz y prueba de la madurez de la democracia en el país.

Por último, para mí es un gran honor expresar mi agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a la Vicesecretaria General, Sra. Asha-Rose Migiro, al Presidente de la Asamblea General, a los miembros del cuerpo diplomático, a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas, y a todos los amigos que nos han consolado en este momento de profundo dolor y dar las gracias a todos los que nos han brindado su apoyo.

Permítaseme también transmitir nuestro agradecimiento especial al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por la ayuda que nos han brindado durante estos momentos difíciles. Que Dios Todopoderoso los bendiga a todos, y que el alma del Presidente descanse en paz.

Tema 115 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:

i) Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

Memorando del Secretario General
(A/66/682/Add.1)

Informe del Consejo de Justicia Interna
(A/66/664/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como se señala en el documento A/66/682/Add.1, los mandatos de un magistrado en régimen de dedicación exclusiva, Magistrado M. Ebrahim-Carstens, y un magistrado en régimen de media dedicación, Magistrado G. Meeran, del Tribunal Contencioso-Administrativo culminarán el 30 de junio de 2012.

Como se señala también en el documento A/66/682/Add.1, la Magistrada *ad litem* Marilyn Kaman no aceptó, por motivos personales, la prórroga de su nombramiento para un período adicional de seis meses, aprobado por la Asamblea General en la resolución 65/251.

Por consiguiente, es necesario que la Asamblea General, durante su sexagésimo sexto período de sesiones, nombre a un magistrado en régimen de dedicación exclusiva, a un magistrado en régimen de media dedicación y a un magistrado *ad litem* al Tribunal Contencioso-Administrativo para cubrir las vacantes correspondientes.

Conforme lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 4 del estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, los mandatos del magistrado en régimen de dedicación exclusiva y del magistrado en régimen de media dedicación serán de siete años.

De conformidad con el párrafo 42 de la resolución 66/237, el mandato del magistrado *ad litem* será de un año.

En su informe a la Asamblea General contenido en los documentos A/66/664 y A/66/664/Add.1, el Consejo de Justicia Interna recomienda que la Asamblea considere a dos candidatos para cubrir la vacante de dedicación exclusiva, a dos candidatos para la vacante de media dedicación y a dos candidatos para la vacante *ad litem*. En el informe, el Consejo proporciona los nombres, el cargo, la ubicación y el tribunal de los candidatos que considera apropiados para ser elegidos magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo.

Los candidatos que recomienda el Consejo para ser nombrados magistrados en régimen de dedicación exclusiva son la Sra. Memooda Ebrahim-Carstens, de Botswana, y la Sra. Danielle Grenier, del Canadá.

Los candidatos que recomienda el Consejo para ser nombrados magistrados en régimen de media dedicación son el Sr. Jean François Cousin, de Francia, y el Sr. Goolam Hoosen Kader-Meeran, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Los candidatos que recomienda el Consejo para ser nombrados magistrados *ad litem* son la Sra. Alessandra Greceanu, de Rumania, y la Sra. Danielle Grenier, del Canadá.

El nombramiento de los magistrados en régimen de dedicación exclusiva y en régimen de media dedicación del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas se llevarán a cabo de conformidad con el Estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo y el reglamento de la Asamblea General.

En el artículo 4 del estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas se establece que:

“El Tribunal Contencioso-Administrativo estará integrado por tres magistrados en régimen de dedicación exclusiva y dos magistrados en régimen de media dedicación.

Los magistrados serán nombrados por la Asamblea General previa recomendación del Consejo de Justicia Interna de conformidad con lo previsto en la resolución 62/228 de la Asamblea General. No podrá haber dos magistrados de la misma nacionalidad. Se tomarán debidamente en consideración la distribución geográfica y el equilibrio de género.”

En el párrafo 3 del artículo 4 del estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo se establece que, para poder ser nombrado magistrado, será necesario ser una persona de moral intachable y tener al menos 10 años de experiencia judicial en materia de derecho administrativo o una disciplina equivalente en el ordenamiento jurídico de uno o más países.

En el párrafo 4 del artículo 4 del estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo se estipula que

“Los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo serán nombrados por un solo mandato no renovable de siete años. Como disposición transitoria, dos de los magistrados (un magistrado en régimen de dedicación exclusiva y un magistrado en régimen de media dedicación) nombrados inicialmente, que se determinarán por sorteo, ocuparán el cargo durante tres años y podrán ser nombrados nuevamente para el Tribunal Contencioso-Administrativo por otro mandato no renovable de siete años. Los magistrados o antiguos magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas no podrán ser nombrados magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo.”

En el estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas no se aborda el nombramiento de los magistrados *ad litem*. Por consiguiente, el nombramiento de los magistrados *ad litem* se llevará a cabo de conformidad con la resolución 66/237, el reglamento de la Asamblea General y las recomendaciones del Consejo de Justicia Interna, como se establece en su informe a la Asamblea General contenido en los documentos A/66/664 y A/66/664/Add.1.

En el documento A/66/682/Add.1, se propone que la Asamblea General proceda a nombrar magistrados en régimen de dedicación exclusiva, en régimen de media dedicación y *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo mediante elecciones, teniendo en cuenta el párrafo 58 de la resolución 63/253 en el que la Asamblea General invita a los Estados Miembros a que, cuando elijan magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y del Tribunal de Apelaciones

de las Naciones Unidas, tengan debidamente en cuenta la distribución geográfica y el equilibrio de género.

Solamente se podrá elegir a los candidatos recomendados por el Consejo de Justicia Interna cuyos nombres aparezcan en el memorando. Los electores indicarán en la Asamblea General el candidato por quien deseen votar colocando una cruz junto a su nombre en las cédulas de votación. Cada elector podrá votar únicamente por un candidato para el cargo en régimen de dedicación exclusiva, un candidato para el cargo en régimen de media dedicación y un candidato para el cargo *ad litem*.

Los candidatos que obtengan la mayoría de votos de los miembros presentes y votantes en la Asamblea General se considerarán elegidos y, por lo tanto, nombrados por la Asamblea para el Tribunal Contencioso-Administrativo.

La votación continuará de conformidad con el reglamento hasta que tantos candidatos como sean necesarios para ocupar las vacantes de magistrados en régimen de dedicación exclusiva, en régimen de media dedicación y *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo hayan obtenido, en una o más votaciones, una mayoría de votos de los miembros presentes y votantes.

Se propone que la elección para el cargo de magistrado en régimen de dedicación exclusiva del Tribunal Contencioso-Administrativo se lleve a cabo en primer lugar. Una vez que haya sido elegido el magistrado en régimen de dedicación exclusiva, se procederá a elegir al magistrado en régimen de media dedicación del Tribunal. Una vez que haya sido elegido el magistrado en régimen de media dedicación, se procederá a elegir al magistrado *ad litem* del Tribunal.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con estos procedimientos?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la elección de un magistrado en régimen de dedicación exclusiva del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

Solo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Se pide a los representantes que indiquen los candidatos por quienes deseen votar colocando una cruz junto a sus nombres en las cédulas de votación. Cada representante podrá votar por no más de un candidato para su nombramiento en el Tribunal Contencioso-Administrativo.

La elección se celebrará de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento de la Asamblea

General. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 92 del reglamento, las elecciones se efectuarán por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de acuerdo con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. Además, solamente se distribuirán cédulas de votación a los representantes que se sienten directamente detrás de la placa con el nombre del país.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Pido a los representantes que indiquen cuáles son los candidatos por los que deseen votar colocando una cruz junto a sus nombres en las cédulas de votación. Asimismo, recuerdo una vez más a los representantes que podrán votar por no más de un candidato para su nombramiento en el Tribunal. Toda cédula de votación en que se indique más de un nombre para su nombramiento en el Tribunal Contencioso-Administrativo será declarada nula.

Por invitación del Presidente interino, el Sr. Zaid (Afganistán), la Sra. Belskaya (Belarús), el Sr. Cabezas (Chile), el Sr. Koko (Côte d'Ivoire), la Sra. Chambers (Jamaica) y el Sr. Inácio (Portugal) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.00 horas y se reanuda a las 11.20 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	169
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	169
Abstenciones:	1
Número de votantes:	168
Mayoría absoluta requerida:	85
Número de votos obtenidos:	
Sra. Memooda Ebrahim-Carstens	
(Botswana):	135
Sra. Danielle Grenier (Canadá):	33

Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, la Sra. Memooda

Ebrahim-Carstens (Botswana) es debidamente nombrada magistrada en régimen de dedicación exclusiva del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas por un mandato de siete años que comienza el 1 de julio de 2012 y termina el 30 de junio de 2019.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para expresar a la Magistrada Memooda Ebrahim-Carstens las felicitaciones de la Asamblea General por su nombramiento, así como para dar las gracias a los escrutadores por su ayuda.

La Asamblea General procederá ahora a elegir a un magistrado en régimen de media dedicación del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. Solo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Se pide a los representantes que indiquen por cuál candidato desean votar colocando una cruz junto a su nombre en las cédulas de votación. Cada representante podrá votar por no más de un candidato en régimen de media dedicación para su nombramiento en el Tribunal.

La elección se celebrará de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento de la Asamblea General. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Pido a los miembros que permanezcan sentados hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Pido a los representantes que indiquen cuál es el candidato por el que desean votar colocando una cruz junto a sus nombres en la cédula de votación. Asimismo, deseo recordar a los representantes que podrán votar por no más de un candidato en régimen de media dedicación para su nombramiento en el Tribunal Contencioso-Administrativo. Toda cédula de votación en la que se indique más de un nombre para su nombramiento en el Tribunal Contencioso-Administrativo será declarada nula.

Por invitación del Presidente interino, el Sr. Zaid (Afganistán), la Sra. Belskaya (Belarús), el Sr. Cabezas (Chile), el Sr. Koko (Côte d'Ivoire), la Sra. Chambers (Jamaica) y el Sr. Inácio (Portugal) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.25 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Número de cédulas de votación:	166
Número de cédulas inválidas:	1
Número de cédulas válidas:	165
Abstenciones:	3
Número de votantes:	162
Mayoría absoluta requerida:	82
Número de votos obtenidos:	
Sr. Goolam Hoosen Kader Meeran (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	93
Sr. Jean-François Cousin (Francia):	69

Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, el Sr. Goolam Hoosen Kader Meeran (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) queda debidamente nombrado magistrado en régimen de media dedicación del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas por un mandato que comienza el 1 de julio de 2012 y termina el 30 de junio de 2019.

El Presidente interino (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, deseo felicitar al Magistrado Goolam Hoosen Kader Meeran por su nombramiento y dar las gracias a los escrutadores por su labor.

La Asamblea General procederá ahora a elegir a un magistrado *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. Sólo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Se pide a los representantes que indiquen los candidatos por quienes desean votar colocando una cruz junto a sus nombres en las cédulas de votación. Cada representante podrá votar por no más de un candidato en régimen de media dedicación para el Tribunal Contencioso-Administrativo.

La elección se celebrará de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento de la Asamblea General. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. Se ruega a los representantes que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todos los votos. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Pido a los representantes que indiquen cuáles son los candidatos por el que desean votar colocando una cruz junto a sus nombres en la cédula de votación. Asimismo, se recuerda a los representantes que podrán

votar por no más de un candidato al Tribunal. Toda cédula de votación en la que se marque más de un nombre para su designación al Tribunal Contencioso-Administrativo será declarada nula.

Por invitación del Presidente interino, el Sr. Zaid (Afganistán), la Sra. Belskaya (Belarús), el Sr. Cabezas (Chile), el Sr. Koko (Côte d'Ivoire), la Sra. Chambers (Jamaica) y el Sr. Inácio (Portugal) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.00 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Número de cédulas de votación:	166
Número de cédulas inválidas:	0
Número de cédulas válidas:	166
Abstenciones:	3
Número de votantes:	163
Mayoría absoluta requerida:	82
Número de votos obtenidos:	
Sra. Alessandra Greceanu (Rumania):	103
Sr. Danielle Grenier (Canadá):	60

Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, la Sra. Alessandra Greceanu queda debidamente nombrada magistrada ad litem del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas por un mandato que comienza el 16 de abril de 2012 y termina el 31 de diciembre de 2012.

El Presidente interino (habla en inglés): En nombre de la Asamblea General, deseo felicitar a la Magistrada Greceanu por su nombramiento, y dar las gracias a los escrutadores por su labor.

En su informe contenido en el documento A/66/664/Add.1, el Consejo de Justicia Interna señala que consideró que cuando la Asamblea General decidió mediante la resolución 66/237, prolongar un año el mandato de los tres magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo, ésta pretendía que los magistrados *ad litem* titulares siguieran ocupando ininterrumpidamente el cargo, sin necesidad de volver a ser designados, hasta el 31 de diciembre de 2012. En consecuencia, el Consejo de Justicia Interna señaló que el mandato de los dos magistrados *ad litem* titulares, Sr. Jean-François Cousin, que desempeña sus funciones en Ginebra, y Sra. Nkemdilim Amelia Izuako, que desempeña sus funciones en Nairobi, se extienden hasta el 31 de diciembre de 2012.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea confirmar que los mandatos de los dos magistrados *ad litem* titulares, Sr. Jean-François Cousin y Sra. Nkemdilim Amelia Izuako, se prolongan hasta el 31 de diciembre de 2012?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la etapa actual de su examen del subtema i) del tema 115 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.